



SELO QVARTO, DIEZ MAR A VE
DIE, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
SESENTA Y DOS.

Senhores unacarta de pago de duhientos
y cinco reales de bellon de lo quemont lola
Pitriol sacando el quatro por ciento quitado
caasumaga en esta villa firmada de ante
mio de lajand de posifano non brado por el
señor don Juan morante de la ma dize caballero
de la orden de santiago e goberna dor de la villa de
Cagellos infantel su data es de diez febrero
pasado de este año lo ma da la labor por far
y ajanez la qual de carta de pago se en
dize a el Sr. Francisco martinez y enalber
persona que otone las llaves de la villa de Cagellos
ra que se ponga en el

Afirmesmo
Yo fando en el fecho de el Sr. andres de mo
ra ferer Rexi de esta villa de no que ajuer
peda de saladar de alen go en esta villa
y que al cun dize dello que ali n dan con el
de saladar de alen go se an meti de en el
que no es sujo y para reconoser lo de
quierre a los señores al caldes que de su
partenon Bra a Juan bernitez y a francis
co martinez de dengud, y a Juan fernan
dez merodio y a los gastos que se diere
de a costa de las personas que se an me
ti do en el de saladar y que los señores
al caldes exelutenis lo que asilo de que

Alcayde de la villa
Car sel non Bra non por alcay de de la car
sel a do pto baldo dize que B de saldi

